



# LILI PELLEGRINO

## **Términos y Condiciones – Campaña “ONE DRESS, ONE CRUISE”**

### **1. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN**

La promoción titulada “ONE DRESS; ONE CRUISE” (en adelante “Promo”) es patrocinada por Traka in the Night SL, con CIF B01750298 y domicilio en Calle Aragón 399, 08013 Barcelona. (en adelante “Patrocinador”), y podrán participar novias reales, que hayan comprado un vestido de la marca LILI PELLEGRINO con fecha de posterior al 7-5-2023. La Promoción será vigente y estará disponible hasta el 31-8-2023 o agotar las existencias, de 400 unidades.

### **2. OBLIGACIÓN DE COMPRA**

Es necesario comprar un vestido de novia de la marca. Lili Pellegrino, en alguna de las tiendas de los PARTNERS participantes en la campaña actual. Para que los PARTNERS puedan participar, deberán tener un mínimo de 6 vestidos por punto de venta, junto con 4 faldas y 3 conjuntos de mangas.

### **3. ACEPTACIÓN DE LAS REGLAS OFICIALES**

La participación en la presente Promo constituye la aceptación total e incondicional de las presentes Reglas Oficiales y de las decisiones del Patrocinador, las cuales resultan definitivas, vinculantes y a exclusivo criterio de éste, sobre todos los temas relacionados a la presente Promo. El hecho de hacerse acreedor de un premio, como se describe a continuación, está sujeto al cumplimiento de todos los requerimientos establecidos en el presente.

### **4. EL PREMIO**

Las personas que cumplan las condiciones establecidas, recibirán el siguiente premio:

– Un crucero.

Ningún premio es transferible ni intercambiable. No se entregarán premios en dinero. Es responsabilidad de la persona que resulte ganadora acudir al lugar indicado por el Patrocinador para recibir su premio.

#### **5.1. CONDICIONES DEL CRUCERO**

A continuación, se expresan las condiciones y términos fijados por la agencia que gestiona los bonos cruceros:

Se podrá elegir, según disponibilidad, entre cruceros de 4 días y 3 noches, de 5 días y 4 noches, de 6 días y 5 noches o de 8 días y 7 noches, para 2 personas, en régimen de pensión completa (desayuno, merienda, cena, almuerzo y snack de medianoche), camarote en categoría de cabina interior con limpieza diaria del mismo y descubierta de cama, acceso y uso ilimitado de las instalaciones en gimnasio, piscinas, biblioteca, discoteca, teatro... y participación en todos los programas y actividades de animación.

Quedan excluidos las tasas de la promoción, las bebidas (pudiendo ser contratadas opcionalmente mediante nuestro servicio de reservas), los gastos de gestión, las excursiones en las paradas realizadas en las ciudades, el traslado hasta el puerto marítimo y las propinas, que deberán ser abonadas por el usuario a bordo, siendo estas variables. De estas serán informados durante el proceso de reserva.

#### **5.1.2. REALIZACIÓN DE RESERVA**

Fechas de reservas:

El crucero está sujeto a disponibilidad, quedando excluidos los periodos de temporada alta, puentes y festivos.

Validez de la promoción:

La caducidad del promoviaje es la fecha que aparece reflejada en el mismo.

Modo de reserva:

Paso 1: Acceso a la web [www.promoviaje.es](http://www.promoviaje.es)

Paso 2: Introduce el código de reserva que aparece en el “promoviaje”.

Una vez realizados los dos pasos anteriores, podrá pedir información y proceder a la reserva de su crucero a través de la web, telefónicamente o mediante correo electrónico.

El cliente deberá abonar los costes indicados, así como los extras que haya solicitado por transferencia bancaria al número que se le indicará en el momento de la reserva en un plazo de 24 horas desde la recepción del presupuesto.

El último paso dando así por finalizado el cierre de gestión y reserva, será el envío de la tarjeta de embarque junto con las indicaciones que debe conocer para realizar su crucero

#### **5.1.3. LAS RESERVAS.**

Nuestra agencia de viajes colaboradora y “promoviaje”, se acoge a las condiciones legales y generales de las compañías navieras, con las que distribuye sus productos, siendo las compañías navieras las que tienen la potestad legal y responsabilidad final sobre los cruceros y los pasajeros que viajan.

La responsabilidad de nuestra agencia colaboradora finaliza cuando realizada la gestión de reserva, dando por finalizado el proceso y labor, con la emisión y entrega de los billetes de crucero al usuario.

#### **5.1.4. PAGOS.**

– En el momento de la aceptación de las condiciones ofrecidas al usuario para su crucero, deberá abonar para la confirmación de la reserva el pago íntegro de los costes de la promoción, así como los gastos extras que se contraten como rutas alternativas que lleven los suplementos correspondientes adicionales del crucero. La totalidad del precio deberá ser abonada en el momento de la contratación, mediante un pago único.

Si no se satisface el pago de la reserva, será nula y no tendrá carácter de reserva hasta la realización de dicho pago que tendrá que comunicarlo enviando el resguardo de la transferencia o ingreso al correo electrónico a [info@promoviaje.es](mailto:info@promoviaje.es)

Para realizar el pago de la reserva de la oferta ofrecida por Promoviaje debe ser con un periodo máximo de 24 horas, ya que la disponibilidad de las plazas puede cambiar y si rebasamos este tiempo puede desaparecer esta disponibilidad para su reserva, no asumiendo Promoviaje ni nuestra agencia colaboradora ninguna responsabilidad al respecto, realizándole la devolución del importe que ha realizado el usuario.

– El impago de los citados importes en las fechas establecidas constituirá un incumplimiento determinante de la resolución del contrato y que dará lugar a la aplicación de las penalizaciones previstas por cancelación.

– El billete de pasaje y los resguardos correspondientes a los demás servicios concertados, que constituyen los títulos de legitimación para el acceso a bordo y para obtener la prestación de los referidos servicios, así como el resto de la documentación definitiva del viaje, serán entregados al pasajero una vez haya sido abonado el saldo total del precio.

– Los pagos realizados por el usuario se considerarán realizados sólo cuando hayan sido recibidos por Promoviaje.



## 5.1.5. PRECIOS.

- Cruceros en Camarote Interior de 4 días y 3 noches:  
195 € tasas de promoción por persona.  
30 € de gastos de gestión por persona.
- Cruceros en Camarote interior de 5 días y 4 noches:  
245 € de tasas de promoción por persona.  
30 € de gastos de gestión por persona..  
Por cada día extra se añaden 50 € por día y persona.  
Consultar precios en otros tipos de camarotes.

## 5.1.6. MODIFICACIONES DEL VIAJE.

Si antes de la salida del viaje, el Organizador se ve obligado a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato, se lo comunicará de inmediato al pasajero. No se considerarán modificaciones significativas de elementos esenciales del contrato, según lo establecido en las presentes condiciones:

La modificación de compañías aéreas, horarios y rutas de los vuelos, siempre que se mantenga inalterada la fecha de salida y llegada y se permita el embarque y desembarque de la nave en las fechas previstas para el crucero. (Solo para los que elijan un itinerario adicional que no sea las salidas de la promoción vigente)

La sustitución del barco.

La modificación de la ruta del crucero

La asignación de otro camarote

Las variaciones en la programación de espectáculos y otras formas de entretenimiento a bordo del barco.

Se reconoce al Organizador la facultad de sustituir el barco previsto por otro de características análogas, en caso de que fuera necesario por razones técnicas, operativas u otra causa razonable.

## 5.1.7. CANCELACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL VIAJERO.

- El pasajero puede resolver el contrato sin penalización alguna sólo cuando se le comunique la modificación de un elemento esencial, en cuyo caso tendrá derecho, alternativamente, a disfrutar de otro paquete, o bien al reembolso de la parte del precio ya pagada en el momento de la resolución. El paquete del que decida disfrutar el viajero deberá ser de valor equivalente o superior al original previsto.. Si el Organizador no puede proponer un paquete de valor equivalente o superior, el pasajero tendrá derecho al reembolso de la diferencia.

- En todo momento el usuario o consumidor puede desistir de los servicios solicitados o contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiera abonado antes de su confirmación, tanto si se trata del precio total como del anticipo previsto en el apartado precedente, pero deberá indemnizar a Incentivos de Ventas Promovía, por los conceptos que a continuación se indican:

a) En el caso de servicios sueltos: La totalidad de los gastos de gestión, más los gastos de anulación, si se hubieran producido estos últimos.

b) El viaje combinado de crucero está sujeto a condiciones económicas especiales de contratación que exigen significativas previsiones, de flete, avituallamientos de los buques y tarifas aéreas especiales, por lo que al pasajero que desista del contrato por causas diferentes a la prevista en el párrafo anterior se le adeudan los gastos de gestión, la cuota de inscripción si estuviera prevista y en concepto de gastos de anulación y penalización, los importes indicados a continuación:

La totalidad del importe abonado con un plazo máximo de 24 horas una vez confirmada su reserva, si han contratado el seguro opcional de cancelación y su causa está justificada dentro de la cobertura de la póliza, el importe le será devuelto, excepto el coste del seguro.

De no presentarse a la salida, el consumidor y usuario está obligado al pago del importe total del viaje, aportando, en su caso, las cantidades pendientes salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

- En los casos de contratación del seguro de viaje opcional, el importe de la prima será pagado por el pasajero en todo caso, aunque cancele el viaje antes de la salida, debido a que las coberturas incluidas en la póliza comprenden riesgos anteriores al inicio del viaje.

## 5.1.8. CESIONES.

- El contratante principal o el pasajero podrán ceder su reserva en el viaje contratado a otra persona que reúna todas las condiciones requeridas para el mismo una vez que ya realizó el pago de la reserva (pasaporte, visados, certificados sanitarios, etc.) previo pago de la cuota de cesión (60 € si no incluye vuelos).

- La cesión deberá ser comunicada por escrito a Promovía y a nuestra agencia colaboradora con una antelación mínima de 15 días a la fecha del inicio del viaje. El cedente y el cesionario del viaje responderán solidariamente, ante la Agencia Colaboradora y ante el Organizador, del pago del saldo del precio pendiente, así como de los gastos adicionales justificados que pudiera haber causado la cesión.

- Ante las bonificaciones de precio obtenidas en su promoción, cualquier sustitución implica la cancelación de la reserva, y la realización de una nueva con las condiciones existentes en ese momento según su petición.

- El pasaje de crucero es transferible sólo en caso de cesión del contrato de viaje combinado, conforme a lo indicado en los párrafos anteriores.

## 5.1.9. CANCELACIÓN.

Alguno de los destinos puede cancelarse sin previo aviso por motivos de fuerza mayor, así como cambiar el itinerario o paradas previstas.

Los destinos están sujetos a disponibilidad existente, no pudiendo exigir el cliente una fecha concreta o un destino concreto.

## 5.1.10. OBLIGACIONES DEL PASAJERO.

El pasajero deberá llevar consigo un pasaporte individual y/u otros documentos válidos para todos los países incluidos en el itinerario del viaje, así como los visados de entrada y de tránsito y los certificados sanitarios que pudieran ser requeridos. Todo ello en función de la nacionalidad de los pasajeros.

Para el disfrute de su promoción puede ser requerida todo tipo de documentación legal, médica u otra índole, según se estime por parte de la compañía naviera o nuestra agencia colaboradora para garantizar la calidad del programa de viaje y las garantías de seguridad de los usuarios.

## 5.1.11. JURISDICCIÓN APLICABLE

La jurisdicción aplicable para esta promoción y los términos Legales de la misma se registrará por la ley de España y serán los juzgados y tribunales de Alicante los que ostenten la jurisdicción exclusiva en relación con cualquier disputa entre las distintas partes.

## 5.1.12. PERIODOS DE EXCLUSIÓN:

Es posible que se apliquen periodos de exclusión durante puentes, festivos y temporada alta naviera.

## 7. CANCELACIÓN O EXCLUSIÓN

En caso de que el PARTNER, no esté al corriente de pago, con Lili Pellegrino, no se le enviará el vale ni serán canjeables los que hasta la fecha, hayan sido entregados.

## 8. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Traka in the night SL, con CIF B01750298, como Responsable del Tratamiento, informa que, según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, (RGPD) y en la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos y garantía de los derechos digitales (LOPD GDD), trataremos su datos tal y como reflejamos en la Política de Privacidad dispuesta en la página web <https://atelierdebodas.com/politica-de-privacidad>